

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio de
Gestión AmbientalDirección General
de Residuos Sólidos**PERÚ****MINAM**

Firmado digitalmente por:
ALZAMORA LOPEZ Walter FAU
20402906658 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/08/2022 17:23:08-0500

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

INFORME N° 01774-2022-MINAM/VMGA/DGRS/DEAA

PARA : **Walter Alzamora López**
Dirección de Evaluación Ambiental y Autorizaciones

DE : **Karina Patricia Takahashi Santos**
Especialista I en Gestión de Residuos Sólidos

ASUNTO : Solicitud de modificación de la información relacionada con el representante legal en el Registro Autoritativo de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos.

REFERENCIA : Carta S/N (Expediente N° 2022048263)

FECHA : Lima, 26 de agosto de 2022

Nos dirigimos a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual la empresa **RESITER PERU S.A.C.**, con RUC N° 20537921464, solicita la modificación de la información relacionada con el representante legal en el Registro Autoritativo de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos.

Al respecto, informamos lo siguiente:

I) ANTECEDENTES

- Con fecha 24 de junio de 2019, mediante el Informe N° 00125-2019-MINAM/VMGA/DGRS, la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (en adelante, **DGRS**) del Ministerio del Ambiente (en adelante, **MINAM**) inscribió a la empresa **RESITER PERU S.A.C.** (en adelante, **la empresa**) en el Registro Autoritativo de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (en adelante, **Registro Autoritativo de EO-RS**) y emitió la Constancia de Registro de Empresa Operadora de Residuos Sólidos N° **EO-RS-0209-19-150118** (en adelante, **Registro N° EO-RS-0209-19-150118**), autorizando el desarrollo de la operación de recolección y transporte de residuos sólidos no peligrosos y peligrosos del ámbito de gestión no municipal, consignándose como representante legal al señor Felipe Esteban Barros Pérez.
- Con fecha 23 de agosto de 2022, mediante el documento de la referencia, la empresa por medio de su representante legal en funciones, el señor Juan Carlos Seitz Lyng, solicitó la modificación de la información relacionada con el representante legal en el Registro N° **EO-RS-0209-19-150118**.

II) ANÁLISIS**II.1 Respecto de la modificación de información relacionada con el representante legal en el Registro Autoritativo de EO-RS**

- Mediante el documento de la referencia, la empresa solicita el cambio de representante legal en el Registro N° EO-RS-0209-19-150118, designando como nuevo representante legal a el señor Juan Carlos Seitz Lyng. Para ello, consigna los datos del Pasaporte del nuevo representante legal¹, según se detalla en el siguiente cuadro:

¹ Fuente: Documento de la referencia y archivo “CARTAN0342022PVPDJ.pdf” adjuntado en el documento de la referencia.

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio de
Gestión AmbientalDirección General de Gestión
de Residuos Sólidos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

En relación con el/la representante legal consignar lo siguiente:

Nombres y apellidos	Juan Carlos Seitz Lyng
Tipo de documento de identidad (DNI, pasaporte, carné de extranjería)	Pasaporte
N° del documento de identidad	P15244715

4. En ese sentido, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 113 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MINAM, aprobado por Resolución Ministerial N° 167-2021-MINAM², corresponde a la Dirección de Evaluación Ambiental y Autorizaciones de Residuos Sólidos (DEAA) evaluar si la solicitud de la empresa cumple con lo dispuesto en el literal k) del numeral 89.2 del artículo 89 y el segundo párrafo del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos³, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM (en adelante, **Reglamento de la LGIRS**), modificado por el Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM⁴, que establece los requisitos referidos a la modificación de la información del cambio del representante legal en el Registro Autoritativo de EO-RS.
- a) **Para el caso de la modificación de información relacionada con el/la representante legal de la empresa se debe indicar el número de la partida registral de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) en donde conste dicha información**
5. La empresa presenta el Certificado Literal de Registro de Personas Jurídicas⁵ emitido el 04 de agosto de 2022 por la Oficina Registral de Lima de la SUNARP, en el que consta el nombramiento del señor Juan Carlos Seitz Lyng como Gerente General de la empresa, conforme al Asiento C00006 de la Partida Electrónica N° 12563264, cuyo extracto se muestra a continuación:

² Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, aprobado por Resolución Ministerial N° 167-2021-MINAM

“Artículo 113.- Funciones de la Dirección de Evaluación Ambiental y Autorizaciones en Residuos Sólidos

Son funciones de la Dirección de Evaluación Ambiental y Autorizaciones en Residuos Sólidos las siguientes:

a) Evaluar y emitir opinión sobre las autorizaciones de inscripción, ampliación de operaciones y modificación de información en el Registro Autoritativo de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos del MINAM; (...).”

³ **Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado mediante D.S. N° 014-2017-MINAM**

Artículo 90.- Modificación de la información en el Registro Autoritativo

La modificación de la información consignada en el Registro Autoritativo relacionada con el cambio del representante legal, del domicilio legal, de la razón social de la empresa y/o del responsable técnico, debe ser comunicada al MINAM a través de un documento suscrito por el/la representante legal de la empresa en funciones, indicando la información a modificar y realizar el pago por derecho de tramitación, en caso corresponda.

Para el caso de la modificación de información relacionada con el/la representante legal y/o razón social de la empresa se debe indicar el número de la partida registral en la SUNARP en donde conste dicha información. (...).

⁴ En aplicación de la Décimo Octava Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM y modificado por el Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM, “En tanto el MINCETUR adecúe la VUCE, los procedimientos administrativos se tramitarán electrónicamente de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM y en el TUPA aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2010-MINAM y sus modificatorias”.

⁵ Archivo “CARTAN0342022PVPDJ.pdf” adjuntado en el documento de la referencia.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de Gestión
de Residuos Sólidos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Código de Verificación:
45724626
Solicitud N° 2022 - 4661910
04/08/2022 10:20:28

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 12563264 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el **poder** a favor de SEITZ LYNG, JUAN CARLOS, identificado con PASAPORTE N° P15244715, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: RESITER PERU S.A.C.

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: C00006

CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

C00006:

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 27.06.2022 SE ACORDÓ:

– **NOMBRAR** AL SEÑOR JUAN CARLOS SEITZ LYNG, IDENTIFICADO CON PASAPORTE N° P15244715, COMO NUEVO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD Y OTORGARLE LAS FACULTADES DESCRITAS EN EL ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, CUYA ÚLTIMA MODIFICACIÓN FUE REALIZADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022, OTORGADA POR EL DOCTOR JAIME GONZALO TUCCIO VALVERDE, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL ASIENTO 800007 DE LA PARTIDA N° 12563264 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, LAS CUALES PODRÁN SER EJERCIDAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- EL GERENTE GENERAL A SOLA FIRMA E INDIVIDUALMENTE GOZARÁ DE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS NUMERALES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 22, (POR UN MÁXIMO DE USD 250,000.00 O SU EQUIVALENTE EN CUALQUIER OTRA MONEDA), 24 (POR UN MÁXIMO DE USD 250,000.00 O SU EQUIVALENTE EN CUALQUIER OTRA MONEDA), 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 Y 34.
- LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS NUMERALES 18 Y 23 (POR UN MÁXIMO DE USD 1'000,000.00 O SU EQUIVALENTE EN CUALQUIER OTRA MONEDA) DEBERÁN SER EJERCIDAS EN FORMA CONJUNTA POR EL GERENTE GENERAL ACTUANDO CON UN DIRECTOR DE LA SOCIEDAD.
- LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS NUMERALES 20 Y 22, (POR UN MÁXIMO DE USD 500,000.00 O SU EQUIVALENTE EN CUALQUIER OTRA MONEDA), 24 (POR UN MÁXIMO DE USD 500,000.00 O SU EQUIVALENTE EN CUALQUIER OTRA MONEDA) DEBERÁN SER EJERCIDAS EN FORMA CONJUNTA POR EL GERENTE GENERAL ACTUANDO CON UN DIRECTOR DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, HASTA POR UN MÁXIMO DE USD 500,000.00 O SU EQUIVALENTE EN CUALQUIER OTRA MONEDA, EL GERENTE GENERAL, ACTUANDO CON UN DIRECTOR, PODRÁ OTORGAR GARANTÍA MOBILIARIA, OTORGAR FIANZAS MANCOMUNADAS Y SOLIDARIAS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, SOLICITAR CARTAS FIANZA Y CARTAS DE CRÉDITO DE TODO TIPO, ACEPTAR Y ENDOSAR WARRANTS Y CELEBRAR LEASEBACKS, AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, INCLUSIVE WARRANTS.

Fuente: Asiento C00009 de la Partida Electrónica N° 12563264.

- De lo señalado previamente, se verifica que el señor Juan Carlos Seitz Lyng, identificado con N° de pasaporte P15244715, cuenta con facultades de representación legal de la empresa; por lo que, la empresa cumple con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 90 del Reglamento de la LGIRS.

b) Declaración jurada indicando la autenticidad de los documentos presentados en copia simple

- De la información presentada por la empresa a través de la Mesa de Partes Virtual del MINAM (Aplicativo Cero Papel), se verifica que ha cumplido con presentar la declaración jurada y aceptación de términos y condiciones; lo cual resulta concordante con lo previsto en el literal k) del numeral 89.2 del artículo 89 del Reglamento de la LGIRS.

II.2 CONCLUSIÓN

- La solicitud de la empresa **RESITER PERU S.A.C.**, respecto de la modificación de la información del representante legal en el Registro de Empresa Operadora de Residuos Sólidos N° **EO-RS-0209-19-150118**, para consignar como nuevo representante legal a el señor **Juan Carlos Seitz Lyng**; resulta procedente, toda vez que cumple con lo dispuesto en el literal k) del numeral 89.2 del artículo 89 y el segundo párrafo del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de Gestión
de Residuos Sólidos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

III) RECOMENDACIONES

9. Emitir la Resolución Directoral que resuelva aprobar la modificación de la información relacionada con el representante legal consignado en el Registro de Empresa Operadora de Residuos Sólidos N° **EO-RS-0209-19-150118**, otorgado a favor de la empresa **RESITER PERU S.A.C.**, consignando a el señor **Juan Carlos Seitz Lyng** como el nuevo representante legal; y, emitir la Constancia del **ANEXO 22** del Registro Autoritativo de Empresa Operadora de Residuos Sólidos N° **EO-RS-0209-19-150118**, consignando a la nueva representante legal; de conformidad con los fundamentos expuestos en el presente Informe.
10. Remitir el presente Informe a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos, para los fines correspondientes.

Es cuanto informamos a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Karina Patricia Takahashi Santos

Especialista I en Gestión de Residuos Sólidos

Visto el Informe que antecede, y encontrándolo conforme a su contenido, esta Dirección lo hace suyo para los fines correspondientes.

Documento Firmado Digitalmente

Walter Alzamora López

Dirección de Evaluación Ambiental y Autorizaciones

Número de Expediente: 2022048263

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **90b0ce**

Central Telefónica: 611-6000

Firmado digitalmente por:

www.gob.pe/minam TAKAHASHI SANTOS Karina

Patricia FAU 20402966658 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 26/08/2022 17:17:46-0500



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**